

Expediente: 437/14
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA
20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO
20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR
27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA
20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721673987

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS DIGITALIZADO. EXPTE. N°437/14.-

Concepción, 17 de abril de 2024.-

A lo manifestado y solicitado por la parte actora: Estése a las constancias de autos, en especial nota actuarial de fecha 12/4/2024 y providencia de fecha 15/4/2024. JM.-

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.